

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26, NUMERAL 1, FRACCIÓN II, INCISO F DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

Integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 26, numeral 1, fracción II, inciso f del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, rindo ante ustedes el primer informe de actividades del **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**, el cual por acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021 quedó integrado de la siguiente manera:

Presidencia	Licenciada Zayra Fabiola Loera Sandoval
Secretaría	Licenciado José de Jesús Macías Macías
Representante de la Secretaría Ejecutiva	Licenciado Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar
Representante del Área de Organización Electoral adscrito a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral	Licenciado José Miguel Zambrano Medrano
Representante del Área de Diseño adscrito a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral	Licenciado Juan Carlos Richkarday Olavarrieta
Representante de la Dirección Administrativa	Contadora Pública Lilia Teresa Martínez Flores

En fecha cuatro de marzo del presente año, presentó su renuncia la Contadora Pública Lilia Teresa Martínez Flores a su cargo de Directora Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Los objetivos específicos y la Agenda de Trabajo 2021-2022 que trazamos, los cuales fueron aprobados por las y los integrantes del **COMITÉ ENCARGADO DE LA**

**DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL** en sesión ordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, se enumeran a continuación:

1. Establecer las directrices generales que ha de seguir cada área involucrada, para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de la documentación y materiales electorales;
2. Dar seguimiento a la producción de la documentación y materiales electorales;
3. Procurar que los documentos y materiales electorales sean elaborados utilizando materias primas que permitan ser recicladas al término del Proceso Electoral;
4. Verificar que las boletas electorales sean elaboradas con los mecanismos de seguridad que previamente apruebe este Instituto;
5. Vigilar el traslado, el cuidado y resguardo de las boletas electorales, y demás documentación y materiales electorales a utilizar el día de la jornada electoral;
6. Dar seguimiento y supervisión a los trabajos de organización electoral en cuanto hace al manejo de la documentación y material electoral;
7. Asegurarse de que la destrucción de la documentación y materiales electorales se lleve a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente;
8. Promover el trabajo en equipo y la colaboración entre las diversas áreas encargadas de llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de la documentación y materiales electorales; y
9. Presentar propuestas para el mejoramiento de las actividades relacionadas con el diseño, impresión, producción, almacenamientos, supervisión, distribución y la destrucción de la documentación y material electoral.

A continuación, se desglosan las actividades realizadas en cada uno de los rubros enlistados anteriormente, así como fechas de las sesiones realizadas:

**1. ESTABLECER LAS DIRECTRICES GENERALES QUE HA DE SEGUIR CADA ÁREA INVOLUCRADA, PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUPERVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES;**

En fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, en sesión ordinaria del Comité en el punto 5 del orden del día aprobado, se llevó a cabo la

presentación por parte de la y los integrantes del **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.**

- C.P. Lilia Teresa Martínez Flores; una vez aprobados los materiales y documentación de la jornada electoral por parte del INE, se realiza una calendarización con las fechas en que los mismos tienen que estar adjudicados y en proceso de producción, se determina cuáles son los procedimientos de contratación que se requieren para su elaboración. En el caso de la impresión de boletas electorales y actas que se utilizarán en la jornada electoral del 5 de junio de 2022, se llevan a cabo a través de Talleres Gráficos de Gobierno del Estado y únicamente se podrían realizar a través de terceros en el caso de que por cuestiones técnicas o de capacidad de producción, Talleres Gráficos no pudiera elaborarlo; por lo anterior, según el monto, se elaboraría el procedimiento de contratación correspondiente. En todo momento se prevé que las fechas de entrega de dichos materiales y documentación, empaten con las necesidades de la Coordinación de Organización Electoral para evitar posibles retrasos. De igual forma, al finalizar el proceso electoral, la Dirección de Administración, le compete adjudicar al proveedor que se encarga de la destrucción del material electoral, con lo cual, termina su intervención.
- Lic. Juan Carlos Richkarday Olavarrieta; su función es dar formato a todos los materiales y documentación, a partir de los prototipos que envía el INE y que se deben de adecuar a las necesidades del Instituto y de la Entidad; documentos y materiales que se van modificando constantemente hasta llegar a la versión final que incluye los logos de los partidos y a las coaliciones, lo que se realiza al estar enviando al INE para su aprobación. Una vez aprobados, se les da seguimiento, con apoyo de la Dirección de Administración, para que se impriman de manera adecuada, con las especificaciones y medidas de seguridad necesarias; proceso que se realiza a través de la elaboración de los negativos para la imprenta.
- Lic. Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar, la función de Secretaría Ejecutiva es dar seguimiento a la agenda del Comité, a las listas nominales y la devolución de estas últimas al INE. Apoya en la inhabilitación de las boletas sobrantes, acompañamiento de la Notaría para los diferentes actos, como lo son las actas de entrega recepción en Talleres Gráficos, y la de destrucción del material y documentación electoral. La revisión de los emblemas de los partidos y nombres de las candidaturas; así mismo la elaboración de los acuerdos para la

aprobación por parte del Consejo General de la elaboración de la Documentación y Material Electoral y su posterior destrucción.

- Lic. José Miguel Zambrano Medrano, trabaja estrechamente con el Área de Diseño, para lograr la aprobación por parte del INE, para poder tener la versión final y mandarlos a impresión; en resumen, se coordina el diseño y producción de la Documentación y Materiales Electorales. También se coordina la instalación y uso de las bodegas electorales, para la recepción y entrega de la documentación y materiales a la presidencia de las mesas directivas de casilla, así como coordinar el traslado de la documentación, boletas y materiales. También se coordina el regreso de la documentación, boletas y materiales a los consejos Distritales Electorales. Por último, se realiza la destrucción de la documentación y materiales electorales.

## 2. DAR SEGUIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.

DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR	FECHA DE ADJUDICACIÓN	ESTATUS
Adquisición de Material Didáctico para la Capacitación de Funcionarias y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (Simulacro), requerido por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DA-IEE-IM-01-2022	488,213.84	Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	28/02/2022	Entregado
Elaboración y suministro de material didáctico y de apoyo para capacitación durante el Proceso Electoral Local	Convenio con Talleres Gráficos de México.	1,101,828.32	Talleres Gráficos de México	08/03/2022	

2021-2022.					
Adquisición de papel requerido para la elaboración de boletas que se utilizarán en la Jornada Electoral del 5 de junio del 2022, dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022, requerido por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Sesión Comité de Adquisiciones 01/2022.	1,673,230.40	Martha Velázquez Tiscareño.	14/02/2022	Entregado
Adquisición de Tintas, solventes y químicos, requeridos para la elaboración de boletas que se utilizarán en la Jornada Electoral del 5 de junio del 2022, dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022, requerido por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Sesión Comité de Adquisiciones 02/2022.	982,424.88	Jesús Márquez Leños.	14/02/2022	Entregado



<p>Adquisición de la tinta indeleble en aplicador tipo plumón, que se utilizará durante la Jornada Electoral del 5 de junio del 2022. Proceso Electoral Local 2021-2022.</p>	<p>Sesión Comité de Adquisiciones 02/2022.</p>	<p>835,200.00</p>	<p>Tintas Reactivas, S.A. de C.V.</p>	<p>25/03/2022</p>	
<p>Adquisición de Documentación y Material Electoral que se utilizarán en la Jornada Electoral del 5 de junio del 2022, dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022, requerido por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.</p>	<p>Licitación Pública Nacional LPN-IEE-02-2022</p>	<p>4,670,294.56</p>	<p>Cajas Graf, S.A. de C.V.</p>	<p>31/03/2022</p>	
<p>Arrendamiento de una máquina foliadora marca Heidelberg modelo GTO 46, que incluye cabeza foliadora y aditamento para perforación, además de traslado ajuste y nivelado. Por el periodo del 6 de abril al 16 de mayo de 2022, para uso en Talleres Gráficos</p>	<p>Tabla Comparativa</p>	<p>150,000.00</p>	<p>José Campos López.</p>	<p>31/03/2022</p>	<p>Entregado</p>

de Gobierno del Estado.					
-------------------------	--	--	--	--	--

En fecha veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno sesionó el **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**, con la participación de representantes de los partidos políticos, en la cual se informó sobre la validación de los diseños de documentación y materiales electorales por parte del INE.

En sesión ordinaria del Consejo General de fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno se aprobó la siguiente documentación, bajo el acuerdo identificado con clave alfanumérica CG-A-89/21:

No.	DOCUMENTO
1	Boleta electoral de la elección para la Gobernatura.
2	Acta de la jornada electoral.
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura.
4	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para para la Gobernatura
5	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para la Gobernatura.
6	Acta de cómputo distrital de la elección para la Gobernatura.
7	Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gobernatura.
8	Hoja de incidentes.
9	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.
10	Plantilla Braille de la elección para la Gobernatura.
11	Instructivo de la Plantilla Braille.
12	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
13	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
14	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.
15	Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
16	Cartel de resultados preliminares en el Distrito

<b>17</b>	Cartel de resultados de cómputo Distrital.
<b>No.</b>	<b>DOCUMENTO</b>
<b>18</b>	Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección para la Gobernatura.
<b>19</b>	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura.
<b>20</b>	Clasificador de votos de la elección para la Gobernatura.
<b>21</b>	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la Gobernatura.
<b>22</b>	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
<b>23</b>	Cartel de identificación de casilla.
<b>24</b>	Cartel de identificación de casilla especial
<b>25</b>	Cartel de identificación para personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.
<b>26</b>	Aviso de localización de casilla.
<b>27</b>	Aviso de localización para el Centro de Recepción y Traslado.
<b>28</b>	Tarjetón vehicular.
<b>29</b>	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
<b>30</b>	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.
<b>31</b>	Recibo de entrega del paquete electoral.
<b>32</b>	Formato de registro de las y los electores con discapacidad que acuden a votar a la casilla.
<b>33</b>	Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Gobernatura.
<b>34</b>	Sobre para lista nominal de electores
<b>35</b>	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.
<b>36</b>	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para la Gobernatura.
<b>37</b>	Sobre de expediente de casilla de la elección para la Gobernatura.
<b>38</b>	Sobre de expediente de casilla especial de la elección para la Gobernatura.
<b>39</b>	Sobre para boletas sobrantes de la elección para la Gobernatura.
<b>40</b>	Sobre para votos válidos de la elección para la Gobernatura.



<b>41</b>	Sobre para votos nulos de la elección para la Gobernatura
<b>42</b>	Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gobernatura.
<b>43</b>	Bolsa rosa del PREP

<b>DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO</b>	
<b>44</b>	Boleta electoral de la elección para la Gobernatura (VMRE)
<b>45</b>	Acta de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernatura (VMRE)
<b>46</b>	Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gobernatura (VMRE)
<b>47</b>	Hoja de incidentes (VMRE)
<b>48</b>	Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes (VMRE)
<b>49</b>	Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa entregadas a las y los representantes generales de los partidos políticos y de candidaturas independientes (VMRE)
<b>50</b>	Cuadernillo para hacer las operaciones para mesas de escrutinio y cómputo (VMRE)
<b>51</b>	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura (VMRE)
<b>52</b>	Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura (VMRE)
<b>53</b>	Sobre para votos válidos de la elección para la Gobernatura (VMRE)
<b>54</b>	Sobre para votos nulos de la elección para la Gobernatura (VMRE)
<b>55</b>	Sobre que contiene el acta de cómputo de entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura (VMRE)
<b>56</b>	Sobre para lista nominal de electores Gobernatura (VMRE)
<b>57</b>	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral. (VMRE)
<b>58</b>	Clasificador de votos de la elección para la Gobernatura
<b>59</b>	Sobre voto postal (VMRE)

<b>60</b>	Instructivo para votar desde el extranjero
-----------	--

<b>No.</b>	<b>MATERIAL</b>
<b>1</b>	Caja Paquete Electoral para la Gobernatura
<b>2</b>	Caja Paquete Electoral VOTOMEX Gobernatura
<b>3</b>	Urna para la Gobernatura
<b>4</b>	Urna Gobernatura VOTOMEX
<b>5</b>	Caja contenedora de Material Electoral
<b>6</b>	Caja contenedora de sobres y fajillas
<b>7</b>	Dado marcador
<b>8</b>	Líquido indeleble
<b>9</b>	Marcador de boletas

En fecha treinta y uno de enero del dos mil veintidós sesionó el **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**, con la participación de representantes de los partidos políticos, en la cual se informó sobre el avance en el diseño, validación, aprobación, producción y entrega de la documentación electoral y el material didáctico, hasta el día de la sesión. Así mismo, se dio vista sobre los documentos y materiales referentes al voto electrónico y vota anticipado que fue validado.

En sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós se aprobó la siguiente documentación, bajo el acuerdo identificado con clave alfanumérica CG-A-31/22.

- 1 Boleta (formato electrónico) (VOTOMEX)
- 2 Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad electrónica por Internet (VOTOMEX)
- 3 Acta de Inicio del periodo de votación (VOTOMEX)
- 4 Hoja de incidentes (Acta de inicio) (VOTOMEX)
- 5 Hoja de incidentes (Acta de escrutinio) (VOTOMEX)
- 6 Boleta electoral de la elección para la Gobernatura (VA)
- 7 Acta de escrutinio y Cómputo (VA)
- 8 Hoja de incidentes (VA)
- 9 Constancia de clausura de la MEC (VA) y recibo de copia legible de las AEC VA
- 10 Cuadernillo de operaciones de MEC (VA)
- 11 Sobre expediente de la elección (VA)

- 12 Sobre votos válidos (VA)
- 13 Sobre votos nulos (VA)
- 14 Sobre para Lista Nominal (VA)
- 15 Spes (OC) Sobre Paquete Electoral de Seguridad, (Oficinas Centrales)
- 16 Spes (VA) Sobre Paquete Electoral de Seguridad (Voto Anticipado en Territorio Nacional)
- 17 Sobre Voto (SV)
- 18 Boleta de Gobernatura (Voto Electrónico)
- 19 Acta de la Jornada Electoral (Voto Electrónico)
- 20 Acta de escrutinio y cómputo levanta en el Consejo Distrital (Voto Electrónico)
- 21 Acta de Cómputo Distrital (Voto Electrónico)
- 22 Constancia de Clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e Información Complementaria (Voto Electrónico)
- 23 Recibo de entrega del paquete electoral. (Voto Electrónico)
- 24 Recibo de documentación y materiales electorales entregado a las PMDC (Voto Electrónico)
- 25 Acta de Inicio (Voto Electrónico)
- 26 Acta de resultados (Voto Electrónico)
- 27 Testigo del voto (Voto Electrónico)
- 28 Bolsa de actas de resultados por fuera del paquete electoral (Voto Electrónico)
- 29 Sobre de expediente de casilla (Voto Electrónico)

En sesión de fecha primero de abril de dos mil veintidós, sesionó el comité donde se informó a las representaciones de los partidos políticos el avance sobre el líquido indeleble. Y se dio a conocer el avance actualizado sobre la producción de la documentación y materiales electorales para el proceso electoral local 2021-2022.

DOCUMENTACIÓN	VALIDACIÓN	APROBACIÓN	PRODUCCIÓN
Voto tradicional	100%	100%	En proceso
Voto de las y los Aguascalentenses en el extranjero	100%	100%	En proceso
Voto Anticipado	100%	100%	En proceso
Voto con urna electrónica	100%	100%	En proceso

MATERIAL	VALIDACIÓN	APROBACIÓN	PRODUCCIÓN
Material electoral	100%	100%	En proceso

DOCUMENTACIÓN	VALIDACIÓN	PRODUCCIÓN
Material didáctico (Manuales y Paso a Paso)	100%	En proceso
Material de Simulacro	100%	100%

En la misma sesión se llevó a cabo la revisión y validación de los nombres de las candidaturas para impactar en las Boletas Electorales, contando con la presencia de las representaciones de los partidos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano.

El día cinco de abril del presente año, la y los integrantes del comité, así como personal de Secretaría Ejecutiva que llevó a cabo la Oficialía Electoral, y representantes de los Partidos Políticos de Acción Nacional, del Trabajo y MORENA acudimos a la impresión de los 35 negativos que se utilizarán para las boletas electorales que se entregarán en las casillas, voto anticipado y voto postal de las Mexicanas y los Mexicanos residentes en el extranjero a la empresa denominada Expresión Digital Prerensa, y su posterior entrega a personal de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

El día seis de abril las consejerías del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Representaciones de los Partidos Políticos e integrantes del Comité Encargado de la Documentación y Materiales Electorales acudieron a Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes con el objetivo de dar formal inicio a los trabajos de impresión de las Boletas Electorales.

### **3. PROCURAR QUE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES SEAN ELABORADOS UTILIZANDO MATERIAS PRIMAS QUE PERMITAN SER RECICLADAS AL TÉRMINO DEL PROCESO ELECTORAL.**

La documentación y materiales se imprimen y producen de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el anexo 4.1 y de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la DEOE y personalizadas por el IEE, lo que permite que dichos documentos y materiales sean elaborados con materiales que permitan su reciclaje, lo anterior se prevé verificar en las visitas de supervisión de la producción en la empresa adjudicada y en Talleres Gráficos, las cuales serán llevadas a cabo por la Coordinación de Organización Electoral en fechas posteriores.

**4. VERIFICAR QUE LAS BOLETAS ELECTORALES SEAN ELABORADAS CON LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD QUE PREVIAMENTE APRUEBE ESTE INSTITUTO.**

La impresión de las boletas está de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de Elecciones y anexo 4.1, en cuanto a las medidas de seguridad determinadas se darán a conocer una vez que se lleve a cabo la revisión de las medidas de seguridad por parte de los Consejos Distritales en atención al anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.

Así mismo el artículo 163 del Reglamento de Elecciones señala que las boletas electorales deberán contener elementos de seguridad que eviten su falsificación, en ese sentido se llevó a cabo un diseño sobre tinta invisible que se impactará en el reverso de la boleta electoral, por lo que el día veintitrés de marzo del presente año, la y los integrantes del comité y personal de Secretaría Ejecutiva que llevó a cabo una oficialía electoral, acudimos a la impresión de los negativos que contenían el diseño de tinta invisible en la empresa denominada "Expresión Digital Prerensa", y su posterior traslado y entrega a personal de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

El presente informe se rinde en sesión extraordinaria del Consejo General a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintidós. -----

**LIC. ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y**  
**MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**